

6517

4015

**CLEMED S.A.****CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
CLEMED S.A.**

Rivera 6-16 y Sucre • Telfs.: 242936 - 248498 • Azogues - Ecuador

Azogues 12 de Octubre de 2.005

Señor Doctor.
Eduardo Maldonado Ceade
Intendente de Compañías de Cuenca

Cuenca

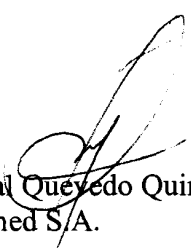
De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que en el Libro de Acciones y Accionistas de CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A., a petición de la Señora Teresa Quevedo Quinteros, se ha registrado la transmisión acciones a favor de la Doctora Karina Abad Quevedo

Ruego disponer que en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías se tome nota de la relacionada transmisión de acciones, las mismas que corresponden a setecientos cincuenta del valor nominal de un dólar cada una

Por su favorable atención le anticipo mis agradecimientos y suscribo

Muy atentamente,



Juan Cristóbal Quevedo Quinteros
Gerente Cledmed S.A.

Azogues, 13 de junio del 2005

Sr. Dr.

Juan Quevedo.

Gerente de la Clínica de Especialidades Médicas CLEMED S.A.

Ciudad:

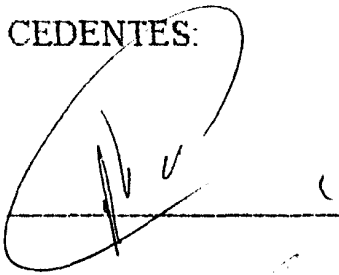
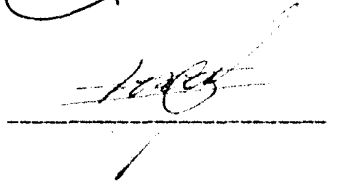
LILIA TERESITA QUEVEDO QUINTEROS, portadora de la cédula de ciudadanía número 030056107-3, en mi calidad de accionista de la Compañía por Ud. representada, por medio de la presente y de conformidad a lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que he procedido a TRANSFERIR en favor de la DOCTORA KARINA PAOLA ABAD QUEVEDO, SETECIENTAS CINCUENTA (750) ACCIONES del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de las que poseo en la citada Compañía.

La presente transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que son inherentes a tales acciones.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo manda el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Para constancia firmamos la Cedente con su cónyuge Dr. Luis Abad Bravo y la Cesionaria que acepta esta transferencia.

CEDENTES:

CESIONARIA:

